

Historia y la Arqueología, buscan explicar los elementos principales a los que se hallaba sujeta la condición femenina en la Roma de finales de la República e inicios del Imperio. Aunque la obra se articula en siete apartados de desigual extensión, básicamente encontramos en ella dos tipos de aportaciones: las que explican el contexto –económico, político, religioso y cultural– en que se desarrollaba la vida femenina en Roma, y las que se centran en repasar la vida y significación histórica de buena parte de las mujeres de las que ha quedado constancia en las fuentes.

El primer bloque de contenidos, titulado «Derecho y mujer durante el *Saeculum Augustum*», incluye dos aportaciones. En la primera, realizada por Giovanna Coppola y destinada a explicar la posición jurídica de las mujeres en tiempos de Augusto, se da cuenta de cómo se fue conformando, poco a poco, toda una legislación destinada a regular las costumbres y a fomentar un aumento de la población cuyo éxito, en la práctica, es más que cuestionable. La brevísima aportación de Rosa Mentxaka, por su parte, busca hacer hincapié en una *Lex Municipii Troesmensium* –un comentario a la *Lex Iulia de maritandis ordinibus* de 18 a. C. hallado en una población de la actual Rumanía– que nos demuestra cómo esta ley seguía, a finales del siglo II d. C., perfectamente vigente en una remota localidad del Imperio situada en la desembocadura del Danubio.

En «Mujeres en los albores del siglo I a. C.» se agrupan seis artículos que abordan las figuras de algunas de las mujeres de la época cuyas biografías han sido menos estudiadas hasta el momento. Leo Peppe analiza, a través de las *Verrinas*, la utilización

RODRÍGUEZ LÓPEZ, R., BRAVO BOSCH, M. J. (eds.): *Mujeres en tiempos de Augusto: realidad social e imposición legal*. Valencia: Tirant, 2016, 660 pp. [ISBN: 978-84-16556-55-7].

Este volumen, dedicado a la memoria de la profesora MariLuz Blanco Rodríguez, reúne veintiséis trabajos académicos que, elaborados por especialistas italianos y españoles pertenecientes tanto al Derecho como a la

instrumental de las mujeres por parte de Cicerón a la hora de difamar, durante las sesiones de un juicio, a un gobernador romano corrupto, Verres, que se habría sometido, tanto en Roma como en Sicilia, a los deseos de unas mujeres que son a veces calificadas de *meretrices*. Seguidamente, Rosa Mentxaka, en un artículo esta vez más extenso, analiza las virtudes matronales a raíz de un maravilloso epígrafe funerario femenino que se ha conservado y que, datado por los especialistas entre los años 8 y 2 a. C., resulta el mejor exponente de la ideología subyacente a una «matrona ejemplar» que, después de haber ayudado a su marido exiliado, llega a ofrecerle, debido a su esterilidad, divorciarse voluntariamente de él para que este pudiera buscar descendencia de otra mujer. A continuación, Victoria Rodríguez analiza la figura de una de las mujeres más enigmáticas de los momentos finales de la República, Servilia Cepionis, en su doble papel de madre de Bruto y amante de Julio César. En concreto, se destaca la inteligente política que esta llevó a cabo para tratar de convertir a Bruto en el sucesor de César. Sin embargo, sus aspiraciones se vieron truncadas a raíz de la participación de su hijo en el famoso atentado de los *idus* de marzo. A renglón seguido, José Miguel Piquer vuelve a introducirnos en la obra ciceroniana, pero no ya para analizar el tratamiento que reciben las mujeres durante sus discursos, sino para arrojar nueva luz sobre su vida conyugal con Terencia, una mujer que, además de alcanzar, al parecer, la nada desdeñable edad de 103 años, supo gestionar con habilidad e independencia un extenso patrimonio familiar. Su figura, a medio camino entre

la idealización absoluta de Cornelia y la completa denigración de la que fue objeto, por ejemplo, Julia, resulta fundamental para comprender a la aristócrata romana «de carne y hueso». Clodia, por su parte, es analizada en la aportación de Inés Iglesias a través de la pluma de los dos hombres que más escribieron acerca de ella: su amante Catulo y su enemigo Cicerón. Lejos de transmitirnos la imagen de una perfecta matrona, lo que se desprende de estos escritos es el surgimiento de un nuevo modelo de mujer «sexualmente liberada» que intentaba encontrar su espacio en medio de la tumultuosa sociedad tardorrepública. Con todo, como se recuerda a la perfección al final del artículo, hay que tener en cuenta que estos testimonios proceden de «un enamorado despechado y de un abogado hostil» (p. 181), por lo que no podían ser, en absoluto, objetivos. Para finalizar con este primer grupo de biografías, Gema Polo recuerda a Atia, la madre del futuro Augusto, aludiendo tanto al determinante papel que jugó en la educación de su hijo como en su calidad de transmisora de los *mores maiorum* a una nueva generación que tendría en su hija Octavia y en su nuera Livia sus principales exponentes.

El siguiente apartado, titulado «Mujeres en tiempos de triunviratos», reúne otras seis biografías de mujeres ilustres. Primeramente, Carla Masi Doria-Cosimo analiza a la vituperada Fulvia en una doble vertiente, como mujer perteneciente a una familia rica y bien relacionada, que le proporcionó la oportunidad de casarse con hasta tres políticos romanos de renombre, y como esposa de Marco Antonio. Precisamente en defensa de los intereses de este último se afirma que llegó

a ejercer las funciones de un cónsul levantándose contra Octavio, el enemigo de su último marido, en lo que a todas luces supuso una subversión inaceptable de los roles de género imperantes en la sociedad del momento. Posteriormente, M.^a del Carmen Pérez estudia a Porcia a través de las fuentes conservadas como una perfecta exponente de la «tradición estoica familiar» que, iniciada por un padre que se había destripado a sangre fría hasta en dos ocasiones, se vio continuada por una hija que, al conocer la muerte de su segundo marido, Bruto, no dudó en suicidarse ingiriendo unos carbones encendidos. A renglón seguido, José Soto nos presenta a una Cleopatra que, haciendo gala de un complejo juego de malabares, logró hacer de Egipto, tras una larga decadencia, una potencia a tener en cuenta dentro del contexto mediterráneo; con todo, la parte más interesante de su trabajo es, por desconocida, aquella en la que se aborda la imagen que la última reina ptolemaica dejó en su propia tierra hasta los umbrales del año mil. A continuación, M.^a José Bravo se centra en rehabilitar a Escribonia, la segunda esposa de Augusto, una mujer maltratada por la historiografía y que tuvo que ver cómo su marido la abandonaba por otra mujer, Livia, el mismo día en que daba a luz a su única hija, Julia. Lejos de volver a casarse como hacían muchas aristócratas, ella decidió no contraer nuevas nupcias; el amor que presumiblemente no pudo ofrecer a su hija durante sus primeros años de vida –pues esta se educó en casa de su padre– solo se lo pudo devolver, con creces, cuando decidió acompañarla al exilio. La figura de Octavia, en tanto mediadora entre los intereses de su hermano

Octavio y su esposo Marco Antonio, es analizada por Rosa M.^a Cid en un texto que tiende a diluir la tradicional preponderancia que se otorga de manera automática a Livia dentro de la familia imperial. Las fuentes del período, además, la consideran un ejemplo de virtudes matronales, pues le atribuyen unos rasgos –castidad, austeridad, obediencia y abnegación– que, referidos a una mujer, eran siempre positivos. Por último, María Salazar estudia a Livia intentando ir más allá de aquella imagen ambigua que nos ofrece la historiografía antigua; para lograrlo, una vez expuesto el papel de Livia en la sucesión de Augusto y una vez explicitado el papel *en la sombra* que ejerció tanto durante el gobierno de su último marido como en el de su hijo Tiberio, se enuncia la tesis de que fueron las actividades de patrocinio y beneficencia llevadas a cabo por esta mujer las que le procuraron buena parte de los honores y el reconocimiento social de los que gozó en su época.

A continuación, y bajo el título «Mujeres en la cultura de finales de la República», se incluyen dos biografías cuyo objetivo radica en demostrar el alto nivel cultural que alcanzaron algunas mujeres en este período histórico. M.^a Eugenia Ortuño analiza a Hortensia, la primera romana en transgredir la norma que impedía a las mujeres el pronunciar discursos públicos. Procedente de una familia de notables oradores, no dudó en ponerse al frente de un grupo de mujeres económicamente poderosas que protestaban abiertamente contra un nuevo impuesto mediante el cual los triunviros querían gravar sus fortunas; y aunque su intervención no fue un completo éxito, al menos sí consiguió disminuir

el número de afectadas por esta nueva exacción. Seguidamente, Alicia Valmaña estudia a la poetisa Sulpicia desde un punto de vista filológico. Los escritos de esta mujer, integrante de uno de los círculos literarios más activos durante la época de Augusto, el de su tío Valerio Mesala, constituyen no solo uno de los mejores referentes de poesía amatoria latina, sino también una buena muestra de la actitud que, ante el amor, podía adoptar una mujer romana culta de finales de la época republicana.

En «Mujeres en la *Pax* Augústea» se agrupan cinco estudios destinados a clarificar el rol femenino bajo el nuevo sistema político. En el primero de ellos, Rosalía Rodríguez estudia la figura de Julia, la hija de Augusto que pasó de ser la viva imagen de una perfecta matrona durante sus dos primeros matrimonios a erigirse en prototipo de mujer impúdica y conspiradora durante su unión con Tiberio, el hijo de Livia que habría de convertirse en el heredero del Imperio. A consecuencia de sus actos, fue exiliada por su propio padre hasta su muerte, dieciséis años más tarde. Seguidamente, Juan Ramón Robles nos acerca a *otra* matrona ejemplar a través de la famosa *Consolación* escrita por Lucio Anneo Séneca a su madre Helvia. Lo verdaderamente digno de elogio de esta mujer, en opinión de su propio hijo, fue su aceptación de los tradicionales roles de género en un periodo donde precisamente estas normas sociales estaban siendo cuestionadas por muchas mujeres; más allá de los estereotipos de «mujer libertina» o «derrochadora», Helvia encarnó a la perfección el papel de esposa sumisa, madre ejemplar y administradora eficiente del patrimonio

de sus hijos menores de edad. A renglón seguido, M.^a Isabel Núñez analiza la pervivencia del linaje de Marco Antonio a través de la significativa presencia, en la *domus augusta*, de Antonia la Menor, hija del malogrado triunviro y de Octavia, cuya vida –fue cuñada, madre y abuela de emperadores– constituye un perfecto ejemplo de las virtudes femeninas más valoradas. A través de la exposición de lo que llama «los tres lutos de su vida», la autora da cuenta del progresivo ascenso de esta mujer dentro de la jerarquía imperial, hasta el punto de llegar a erigirse en la matriarca imperial tras el fallecimiento de Livia. Agripina la Mayor, hija de Agripa y de Julia, es analizada por M.^a Dolores Parra en un artículo que se centra en comprender el importante papel político jugado por una mujer ambiciosa pero que, en su opinión –y en contra de lo sostenido por muchos–, no llegó al punto de asesinar a su marido Germánico para acelerar sus planes. Una vez viuda, centró toda su atención en conseguir que Calígula fuera adoptado por Tiberio; sin embargo, no vivió lo suficiente para ver la efectividad de su actividad política. Por último, la figura de Cleopatra Selene, hija de Marco Antonio y Cleopatra VII pero criada en Roma en la mismísima casa de Augusto, es analizada en su relación con *Carthago Nova* por Elena Ruiz. En su aportación se demuestra el papel activo que esta mujer jugó en la ciudad en razón a su doble papel de promotora del culto isíaco y como magistrada honorífica; su prestigio en *Carthago Nova* llegó a ser tal que se la honró mediante varias emisiones monetales en las que aparece representada junto a su marido Juba como reina de Numidia.

A renglón seguido, bajo «Mujer y ciudadanía augústea: religión, honor y muerte» se reúnen tres estudios que, más que dar cuenta de personajes concretos, tratan de arrojar luz sobre algunas de las nuevas normas sociales que afectaron, de una manera u otra, a las mujeres de la época. Así, Isabella Piro da cuenta de las reformas que Augusto introdujo en el Colegio de las Vestales. Más allá de políticas puntuales –como la muchas veces citada asignación de un espacio de honor para estas sacerdotisas durante los espectáculos teatrales o la concesión a las mismas del famoso *ius trium liberorum*–, lo verdaderamente importante, en opinión de la autora, tuvo que ver con la voluntad de Augusto de presentarse como descendiente de Venus. Seguidamente, María Virginia Sanna analiza parte de la legislación matrimonial elaborada en tiempos de Augusto para marcar las diferencias existentes entre aquellas mujeres que se ajustaban al modelo de matronas *honorables* y que, en consecuencia, tenían el derecho a contraer un *iustum matrimonium*, y aquellas otras con las que, en teoría, solo se podía vivir en concubinato, a saber: libertas, meretrices y *tabernariae*. La interesante aportación conjunta de Pedro David Conesa y Rafael González trata, por su parte, de clarificar tanto los motivos que llevaron al asesinato de algunas mujeres en la antigua Roma como aquellos supuestos en los que el suicidio femenino aparecía como ideológicamente aceptable. Así, tras analizar los conocidos casos de Virginia (asesinato) y Lucrecia (suicidio), los autores descienden a analizar cómo fueron recogidas este tipo de conductas en la literatura de época augústea.

El último epígrafe, «Atuendo y ornato femenino en el *Saeculum Aureum*», se dedica a analizar, a través de la estatuaria pública conservada y la arqueología, la indumentaria de las mujeres romanas acomodadas. A tal efecto, José Miguel Noguera se centra en varias de las esculturas femeninas halladas en el foro y en el teatro romano de *Segóbriga* para explicar los cambios acaecidos en los modos de representación de las princesas pertenecientes a la familia imperial durante la primera mitad del siglo I d. C. Tras aportar informaciones de interés que sin duda servirán para una mejor identificación de algunas de las piezas más dudosas, se resalta la importancia de unos programas propagandísticos destinados tanto a reforzar el naciente culto imperial como a mostrar la adhesión de la ciudad al nuevo régimen político. Por su parte, Jaime Vizcaíno utiliza los ricos trabajos arqueológicos que se han ido produciendo en la antigua *Carthago Nova* durante los últimos años para acercarse al ornato femenino en tiempos de Augusto. Partiendo de una metodología que va mucho más allá de la mera descripción estilística de los objetos encontrados –principalmente fíbulas y anillos–, se adopta aquí una noción muy amplia de lo que significaban los *ornamenta muliebria* en los planos social, cultural e ideológico del momento. Solo de este modo podremos imaginarnos estos objetos «en movimiento», y no reclusos como están en las estéticas vitrinas de un museo.

Llegados a este punto, solo resta destacar la actualidad del tema propuesto, la rigurosidad de los artículos y su notable calidad científica. Pero también se debe resaltar que, excepción

hecha de algunos de los trabajos que hemos calificado de «metodológicos», solo se aborda la realidad femenina desde la perspectiva de los grupos privilegiados. Resulta una lástima que, en un trabajo tan completo como este, no se haya reservado lugar alguno para las «mujeres corrientes» o que, habiéndose consignado uno inicialmente, el tema no haya suscitado el interés de ningún investigador ni investigadora. Con todo, obras como esta, que fomentan interdisciplinariedad e internacionalización, deben ser celebradas como un importante avance en cuanto al conocimiento de la situación de las mujeres en la antigua Roma se refiere.

Borja Méndez Santiago
uo196561@uniovi.es